

DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUIO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“4.12.- PROPUESTA ILMO. SR. ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS PARA EL AÑO 2021.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida con fecha 12 de noviembre por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, tiene el honor de emitir la siguiente PROPUESTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las diferentes delegaciones municipales se efectúa la siguiente propuesta

Primero.- Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Algeciras de 2021, que incluye las siguientes Ordenanzas y Reglamentos:

- Ordenanza Municipal de Movilidad conforme a los criterios del Plan de Movilidad Urbana, por lo que se verán afectadas la vigente Ordenanza Municipal de Trafico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ordenanza Municipal sobre la Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de Algeciras y uso de zonas ciclables.*
- Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Policía Local de Algeciras.*
- Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros por autobús en la ciudad de Algeciras.*
- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.*
- Mapa Estratégico de Ruido (MER) y determinación de las zonas de protección acústico especial (ZPAE).*
- Ordenanza reguladora de uso de instalaciones deportivas municipales.*
- Ordenanza reguladora de uso de las playas de Algeciras.*
- Plan de Disposición de Fondos.*
- Reglamento General de la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.*
- Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.*
- Reglamento de Participación Ciudadana.*
- Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.*

Código Seguro de Verificación	IV7G2QAMDZBPLL5J6P55IJTCGI	Fecha	04/12/2020 20:59:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7G2QAMDZBPLL5J6P55IJTCGI	Página	1/2



- Prestación patrimonial de carácter publico no tributario de abastecimiento y alcantarillado.
- Ordenanza reguladora de vertidos.
- Reglamento de prestación de servicio de Saneamiento.
- Normas técnicas de abastecimiento y saneamiento.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Algeciras.

Por todo cuanto antecede, a la vista del dictamen FAVORABLE emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, sesión ordinaria, celebrada el día 23 de noviembre del corriente al punto 2.6.-; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil y Gallardo)

A C U E R D A

ÚNICO.- Aprobar íntegramente la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma. ”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por el Señor Alcalde, en Algeciras a la fecha indicada en la firma digital.

Código Seguro de Verificación	IV7G2QAMDZBPLL5J6P55IJTCGI	Fecha	04/12/2020 20:59:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7G2QAMDZBPLL5J6P55IJTCGI	Página	2/2

